

**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE**  
**RAM/SUBALTERNO/A: CONSERJERÍA**

**ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Siendo las 11:15 horas del día 19 de febrero de 2024 se reúnen en la sede del OAL, BILBAO MUSIKA situada en el nº 8 de la c/ Sorkunde, los integrantes del Tribunal encargado del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de RAM/Subalterno: Conserjería: D. Gonzalo Olabarria Villota, Presidente del Consejo de Dirección del OAL, que actúa como Presidente del Tribunal BILBAO MUSIKA; D<sup>a</sup>. Ziortza Cayero Onaindia, como vocal; D. José Ignacio Malaina Sánchez, como vocal; D<sup>ña</sup>. Ana Isabel Balbin Lucas, como vocal; D<sup>ña</sup>. Itziar Santamaria Olaeta, que actúa como secretaria.

**Personas admitidas y excluidas del proceso de selección**

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el procedimiento de selección de las personas aspirantes será el concurso, y consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados en la solicitud/declaración responsable, sin perjuicio de la acreditación y comprobación posterior de estos mismos méritos por la persona aspirante propuesta.

Con fecha 19 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia el acuerdo del Presidente del Consejo de Administración del OAL Bilbao Musika por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo, siendo admitidas las siguientes personas:

- Ane Aretxaga Rodríguez
- Olga María Cerezo Prieto
- Idurre Esnal Orue-Etxebarria
- Rafael Fernández Laredo
- Ainhoa García fuentes
- Francisco Gundin Maguregi
- Aitor Jimenez Larrazabal
- Sheila Luzar Arranz
- Gonzalo Madera Pedrero
- Miren Arantzazu Prieto Sierra

En el citado acuerdo no se excluyó a ninguna de las personas que solicitaron participar en el proceso de selección.

Contra dicho acuerdo no se ha presentado ninguna reclamación ni ha sido recurrido.

**Méritos que se valoran**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, el procedimiento de selección de la persona aspirante será el concurso y consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados en la solicitud, sin perjuicio de la acreditación y comprobación posterior de esos mismos méritos alegados por la aspirante.

Conforme a las Bases, los méritos se valorarán de la siguiente manera:

**A) Experiencia profesional General (antigüedad en plaza) y específica (experiencia en el puesto en BILBAO MUSIKA):**

*Criterios a tener en cuenta:*

*Se tendrá en cuenta la prestación de servicios en la Administración Pública, cuyas características y valoración se detalla en las bases específicas de la convocatoria, excluyendo los contratos de arrendamiento de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas profesionales.*

*La experiencia profesional general se referirá únicamente a los servicios prestados en entidades y organismos que tengan la consideración de Administración Pública según la acepción recogida en la vigente normativa (en especial el artículo 2 del TREBEP) y se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano competente.*

*No se valorarán los méritos relacionados con la experiencia, donde no se indique expresamente:*

- *Denominación y categoría de la plaza desempeñada*
- *Fecha de inicio y fin de los períodos de servicios*
- *Funciones principales del puesto, si la indicación de la categoría no fuese suficientemente clara*

*Se contabilizarán únicamente los períodos referidos a la fecha o fechas indicadas en las bases específicas de la convocatoria, si bien en ningún caso podrán contabilizarse los servicios prestados con posterioridad al fin del plazo de presentación de solicitudes.*

*A los efectos de cómputo se considerará que si la presentación se ha llevado a cabo en régimen de jornada ordinaria, la fórmula a emplear será la que considera cada año completo trabajando como 365 días y cada mes completo trabajando como 30 días.*

*En los supuestos en los que existan períodos de dedicación en régimen de jornada parcial o reducción de jornada, el cómputo se realizará de forma proporcional al tiempo de dedicación realmente prestado y, siempre y cuando la vigente normativa lo permita, cuando dicha reducción se haya concedido como consecuencia de la aplicación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a la persona beneficiaria de las mismas le será computado el tiempo como si lo hubiera sido a jornada completa.*

*La experiencia se valorará de la siguiente manera:*

**A1.- La experiencia general se puntuará con un máximo de 30 puntos, a razón de 5 puntos por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses.**

*Por experiencia general se entiende los servicios prestados únicamente en la plaza a la que se presenta en la administración pública. Concretamente para dos plazas de RAM/ Subalterno/a: Conserjería del grupo C2. Se acreditará mediante certificación expedida por el órgano competente.*

**A2.- La experiencia específica se puntuará con un máximo de 60 puntos. Se computará toda la experiencia acumulada en los últimos 6 años, a razón de 10 puntos por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses, a partir del 1 de enero de 2017.**

*De manera específica diferenciada y complementaria a la valoración de la experiencia general, se valorarán los servicios prestados en Bilbao Musika en puestos correspondientes a las plazas de RAM/ Subalterno/a: Conserjería del grupo C2 a la que se opta.*

**B) Otros méritos: se valorará hasta un máximo de 10 puntos**

**B1.** Haber superado un proceso selectivo al puesto que se opta en Bilbao Musika: 10 puntos

**B2.-** Formar parte de la Bolsa de Trabajo de Bilbao Musika para el puesto que se opta: 6 puntos

Se considerará la mejor opción entre las anteriores, no siendo acumulables.

**B3.- Titulación académica:**

- Titulaciones medias (no requeridas como titulación de acceso): 2.50 puntos por cada titulación
- Titulaciones superiores (no requeridas como titulación de acceso): 5 puntos por cada titulación

**B4.-** Experiencia en puestos correspondientes a la plaza en Bilbao Musika, cuyo nivel se corresponda con los siguientes niveles de responsabilidad, a partir del 1 de enero de 2017, por cada año de servicio, o fracción superior a 6 meses.

- Puestos con nivel 28: 1,67 puntos
- Puestos con nivel 27: 1,33 puntos
- Puestos con nivel 26: 1 punto
- Puesto con nivel 25: 0,67 puntos
- Puestos con nivel 24: 0,33 puntos

**B5.- Idiomas.** Se valorará el nivel de conocimiento de lenguas oficiales de la UE diferentes a la lengua castellana, de acuerdo a lo siguiente:

- Nivel B1: 1,50 puntos
- Nivel B2 o superior: 2,50 puntos

Para cada uno de los idiomas cuyo conocimiento se acredite, se puntuará únicamente el nivel más alto de conocimiento que se posea.

**B6.- Cursos específicos relacionados con la plaza a la que se opta (máximo 6 puntos):**

- Por la cantidad de horas de asistencia de cursos relacionados con las funciones propias de la plaza al que se opta debiendo estar expedido y certificado por organismos o entidades oficiales homologados por cualquier administración pública o por los organismos y entidades de Derecho público de dichas administraciones, así como por centros educativos públicos, colegios profesionales y asociaciones profesionales: 0,10 puntos por cada hora de impartición, hasta un máximo de 6 puntos.

**B7.- Conocimiento de informática (máximo 4,5 puntos):**

Se valorarán los conocimientos de informática, a razón de 1 punto por cada una de las siguientes certificaciones de nivel avanzado o a razón de 0,50 (cero con cincuenta) puntos por cada una de las de nivel básico o único:

- Microsoft Word XP/2000/2003/2007/2010 o posterior.
- Microsoft Excel XP/2000/2003/2007/2010 o posterior.
- Microsoft Access XP/2000/2003 o posterior.
- Internet
- Microsoft Power Point XP/2000/2003/2007/2010 o posterior, nivel único.
- Microsoft Outlook XP/2003/2010 o posterior, nivel único.

La superación de los módulos se acreditará mediante el sistema de certificación IT Txartela, según se ha indicado en las bases generales. En el caso de que se acrediten diversas versiones de un mismo módulo, solo se valorará uno de ellos.

A efectos de esta convocatoria, a quienes acrediten el nivel avanzado se les considerará, asimismo, acreditado el nivel básico y en consecuencia solo se valorará el nivel superior.

**B8.- Conocimiento de euskera:**

Estos puestos llevan aparejado el Perfil Lingüístico 2 de euskera.

Las personas aspirantes a las dos plazas de RAM/Subalterno/a: Conserjería, en la solicitud/declaración responsable, han alegado que disponen de los siguientes méritos:

**1. OLGA MARIA CEREZO PRIETO: 100 puntos**

**Experiencia General: 30 puntos (puntuación máxima atribuible a este apartado)**

- Subalterno en el Ayuntamiento de Bilbao: 4 meses y 10 días
- RAM/Subalterno/a: Conserjería en OAL Bilbao Musika: 13 años, 10 meses y 21 días.

**Experiencia específica: 60 puntos (puntuación máxima atribuible a este apartado)**

- RAM/Subalterno/a: Conserjería: 6 años desde el 1 de enero de 2017

**Otros méritos: 10 puntos (puntuación máxima atribuible a este apartado)**

- Haber superado un proceso selectivo en OAL Bilbao Musika en febrero de 2009: 0 puntos
- Titulaciones académicas: 5 puntos
  - Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía - Universidad de Deusto
- Cursos específicos: 1,7 puntos

CURSOS	PROVEEDOR	HORAS	PUNTOS
Estrategias de comunicación y atención a personas con diversidad funcional	VOXABORA	12	1,2
Equipos de primera intervención entornos no industriales	escuela de seguridad de SGS	5	0,5
Word 7.0 (procesador de texto)	Inst. fomento empresarial	30	0
Excel nivel II	Inst. fomento empresarial	30	0
Excel nivel I	Inst. fomento empresarial	30	0

- Conocimientos informáticos: 3,5 puntos
  - IT txartela: Access 2010: 0,5 puntos
  - Power point 2010: 0,5 puntos
  - Excel 2010 avanzado: 1 punto
  - Word 2010 avanzado: 1 punto
  - Outlook 2010: 0,5 puntos

**2. AITOR JIMENEZ LARRAZABAL: 67 puntos**

**Experiencia general: 30 puntos (puntuación máxima atribuible a este apartado)**

- Subalterno en el Ayuntamiento de Bilbao: 1 año, 10 meses y 8 días

- RAM-SUBALTERNO:CONSERJERIA en Bilbao Musika: 5 años, 6 meses y 15 días

**Experiencia específica: 30 puntos**

- RAM/Conserjería: 2 años, 8 meses y 16 días desde el 1 de enero de 2017 (1.176 horas)

**Otros méritos: 7 puntos**

- Superado un Proceso selectivo de RAM/Subalterno en Bilbao Musika: 0 puntos
- Titulaciones académicas: 0 puntos
  - Graduado escolar
  - FP I electricidad - electrónica. IES Emilio Campuzano
  - FP II electricidad - electrónica. IES Emilio Campuzano
  - CFGS Sistemas de telecomunicaciones e informáticos-Centro de FP Academia Ibaiondo
- Idiomas oficiales: 2,5 puntos
  - Euskera C1: 0 puntos
  - Inglés B2: 2,5 puntos
- Conocimientos informáticos: 4,5 puntos
  - IT txartela word 2010 avanzado (1 punto)
  - Excel xp avanzado (1 punto)
  - Access xp avanzado (1 punto)
  - Power point (0,5 puntos)
  - Outlook (0,5 puntos)
  - Internet explorer (0,5 puntos)
  - Windows xp (0 puntos)

**3. SHEILA LUZAR ARRANZ: 55 puntos**

**Experiencia General: 15 puntos**

- RAM/Subalterno/a: Conserjería: 3 años, 2 meses y 20 días (15 puntos)

**Experiencia específica: 30 puntos**

- RAM/Subalterno/a: Conserjería: 3 años, 2 meses y 20 días (30 puntos): 1176 horas

**Otros méritos: 10 puntos**

- Titulaciones académicas: 2,5 puntos
  - Diplomatura en Ciencias Empresariales - Elcano (UPV)
- Cursos específicos: 6 puntos
  - Técnico superior de prevención de riesgos laborales: curso de 600 horas organizado por ASIMAG: 60 puntos
- Conocimientos informáticos: 4 puntos
  - Internet avanzado
  - Word 2010 avanzado
  - Powerpoint 2010
  - Excel 2010 avanzado
  - Access 2010

#### 4. **IDURRE ESNAL ORUE-ETXEARRIA: 40 puntos**

##### **Experiencia General: 30 puntos (puntuación máxima atribuible a este apartado)**

- Subalterno en el Ayuntamiento de Bilbao. 18 años y 9 meses (95 puntos)

##### **Otros méritos: 10 puntos (puntuación máxima atribuible a este apartado)**

- Elegida como primera candidata en una prueba de selección para el puesto que se realizó en 2008 (0 puntos)
- Titulaciones académicas: 2,5 puntos
  - Título de Bachiller (0 puntos)
  - Diplomatura en Maestro (2,5 puntos)
- Idiomas oficiales: 1,5 puntos
  - Inglés B1 (1,5 puntos)
  - Francés A2 (0 puntos)
  - Euskera B2: 0 puntos
- Cursos específicos: 6 puntos

CURSOS	PROVEEDOR	HORAS	PUNTOS
berdintasunaren arloko prestakuntza orokorra	Ayto. Bilbao	6	0,6
mezu elektronikoa txukunak	Ayto. bilbao	10	1
atención a la ciudadanía.claves del éxito en la gestión de conflictos	Ayto. bilbao	12	1,2
gestión del estrés y la ansiedad	Ayto. bilbao	12	1,2
taller de mejora de la comunicación telefónica y por mail	Ayto. bilbao	12	1,2
herritarrei zerbitzua ematea: arrakastaren giltzarriak gatazkak konpontzean	Ayto. bilbao	12	1,2
irakurmena eta entzumena lantzeko tailerra	Ayto. bilbao	25	2,5
mezu elektronikoak idazteko tailerra idazmena	Ayto. bilbao	10	1
francés nivel a1.1	Ayto. bilbao	50	0
espalda sana	Ayto. bilbao	10	1
berba egin daigun: ahozko komunikazioa bizkaieraz tailerra	Ayto. bilbao	25	0
jardun euskeraz zuzen tailerra	Ayto. bilbao	25	0
recepción y atención continua en centros municipales.	Ayto. bilbao	3	0,3
comunicación básica en lenguaje de signos	ayto. bilbao	20	0
inglés nivel intermediate 1	ayto. bilbao	100	0
freskatu zure euskera	ayto. bilbao	30	0
excell 2007 online básico+avanzado	ayto. bilbao	33	0
power point 2013	ayto. bilbao	20	0
Inteligencia emocional. atención a la ciudadanía	ayto. bilbao	12	1,2
aitu bizkaiera+AH19: AH38	ayto. bilbao	30	0

- Conocimientos de informática: 2,5 puntos
  - IT Txartela Access 2010: 1 punto
  - Word XP Básico: 0 puntos

- Excel 2010 Básico: 0 puntos
- Excel 2010 Avanzado: 1 punto
- Power Point XP: 0,5 puntos

## 5. FRANCISCO GUNDIN MAGUREGI: 39,5 puntos

### Experiencia general: 30 puntos (puntuación máxima atribuible a este apartado)

- Subalterno en el Ayuntamiento de Bilbao: 13 años, 11 meses y 11 días (70 puntos)

### Otros méritos: 9,5 puntos

- Titulaciones académicas: 0 puntos
  - Título de Bachiller
- Cursos específicos: 6 puntos

CURSOS	PROVEEDOR	HORAS	PUNTOS
Curso básico contra incendios	BILBOKO UDALA	7	0,7
Zamen eskuzko manipulazioa	BILBOKO UDALA	2	0,2
Información general en igualdad	BILBOKO UDALA	6	0,6
Prevención y resolución de conflictos en el entorno de trabajo	BILBOKO UDALA	12	1,2
Jarduera osasungarria lan ingurunean	BILBOKO UDALA	12	1,2
Administrazio hizkera eta hizkera argia- idazmena	BILBOKO UDALA	10	1
Francés a1.1	BILBOKO UDALA	50	0
Hitz egin dezagun: ahozko komunikazioa tailerra	BILBOKO UDALA	25	2,5
Entzumena bizkaieraz tailerra	BILBOKO UDALA	20	0
Recepción y atención continua en centros municipales	BILBOKO UDALA	3	0,3
Atención sin barreras: técnicas para la atención a personas con diversidad funcional	BILBOKO UDALA	12	1,2
Cambio climático y transición energética desde el ámbito municipal	IVAP/EVETU	5	0,5

- Conocimientos informáticos: 3,5 puntos
  - IT Txartela Word 2010 Avanzado: 1 punto
  - Power Point 2007: 0,5 puntos
  - Internet avanzado: 1 punto
  - Access 2010: 0,5 puntos
  - Excel 2010 Básico (Castellano): 0,5 puntos

## 6. RAFAEL FERNÁNDEZ LAREDO: 7,5 puntos

### Experiencia General: 0 puntos:

- Agente censal en el Ayuntamiento de Getxo: 31 días
- Auxiliar administrativo en el Gobierno Vasco: 16 días
- Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Getxo: 1 año y 3 meses
- Administrativo en el Ayuntamiento de Getxo: 4 meses

### Otros méritos: 7,5 puntos

- Formar parte de las bolsas de trabajo en Ayto. Getxo, Puerto Pasaia y Escuela Música y Danza Donostia: 0 puntos
- Titulaciones académicas: 5 puntos
  - Licenciado Economía matemática - UPV/EHU. 5 puntos

- Certificado de profesionalidad administración servicios de internet - IEFPS Txurdinaga. 0 puntos
- Certificado de profesionalidad en gestión de sistemas informáticos - IEFPS Txurdinaga: 0 puntos
- Título Bachiller: 0 puntos
- Idiomas: 2,5 puntos
  - Euskera B2: 0 Puntos
  - Inglés B2: 2,5 Puntos

## **7. AINHOA GARCÍA FUENTES: 4,5 puntos**

### **Experiencia General: 0 puntos**

- Administrativa en empresa privada: 4 meses y 31 días
- Administrativa en empresa privada: 15 años, 11 meses y 31 días
- Administrativa en empresa privada: 3 meses y 31 días
- Administrativa en empresa privada: 7 meses y 31 días
- Administrativa en empresa privada: 13 años, 11 meses y 31 días

### **Otros méritos: 4,5 puntos**

- Titulaciones académicas: 0 puntos
  - Grado Superior en Técnico Especialista de Secretaria Bilingüe de Dirección - Instituto Erreka Mari
  - Técnico Software Ofimático (INEM IFCI17-477) 215 horas
- Cursos específicos: 0 puntos
  - Curso Técnico Software Ofimático, organizado por el INEM: 215 horas (0 puntos)
- Conocimientos de informática: 4,5 puntos
  - Microsoft Word 2010 Avanzado: 1 punto
  - Microsoft Excel XP Básico: 0 puntos
  - Microsoft Excel 2010 Avanzado: 1 punto
  - Microsoft Access 2010 Nivel único: 0 puntos
  - Microsoft Access 2000 Avanzado: 1 punto
  - Internet Avanzado: 1 punto
  - Microsoft Power Point 2010 Nivel único: 0,5 puntos
  - Microsoft Outlook 2010 Nivel único: 0,5 puntos
  - Microsoft Windows XP: 0 puntos

## **8. ANE ARETXAGA RODRIGUEZ: 4 puntos**

### **Experiencia General: 0 puntos**

- Trabajadora social en el Ayuntamiento de Santurtzi durante 6 meses

- Experiencia específica: **0 puntos**

### **Otros méritos: 4 puntos**

- Titulaciones académicas: 2,5 puntos
  - Diplomatura Trabajo Social - Universidad Deusto: 2,5 puntos
  - Técnico Superior Salud Ambiental-CF Somorrostro: 0 puntos
  - Título de Bachiller: 0 puntos
- Idiomas oficiales: 1,5 puntos

- Inglés B1. 1,5 puntos
- Cursos específicos: 0 puntos
  - Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (proveedor: IFEFOR)- 30 horas: 0 puntos

**9. GONZALO MADERA PEDRERO: 0 puntos**

No aporta ningún mérito valorable

**10. MIREN ARANTZAZU PRIETO SIERRA: 0 puntos**

No aporta ningún mérito valorable

**PUNTUACIÓN FINAL**

Sumadas las puntuaciones obtenidas se obtienen los siguientes resultados:

Persona aspirante	Experiencia general	experiencia específica	Otros méritos	PUNTUACION TOTAL
<b>OLGA MARÍA CEREZO PRIETO</b>	30 puntos	60 puntos	10 puntos	<b>100 puntos</b>
<b>AITOR JIMÉNEZ LARRAZABAL</b>	30 puntos	30 puntos	7 puntos	<b>67 puntos</b>
<b>SHEILA LUZAR ARRANZ</b>	15 puntos	30 puntos	10 puntos	<b>55 puntos</b>
<b>IDURRE ESNAL ORUE-ETXEBARRIA</b>	30 puntos	0 puntos	10 puntos	<b>40 puntos</b>
<b>FRANCISCO GUNDIN MAGUREGI</b>	30 puntos	0 puntos	9,5 puntos	<b>39,5 puntos</b>
<b>RAFAEL FERNÁNDEZ LAREDO</b>	0 puntos	0 puntos	7,5 puntos	<b>7,5 puntos</b>
<b>AINHOA GARCÍA FUENTES</b>	0 puntos	0 puntos	4,5 puntos	<b>4,5 puntos</b>
<b>ANE ARETXAGA RODRÍGUEZ</b>	0 puntos	0 puntos	4 puntos	<b>4 puntos</b>
<b>GONZALO MADERA PEDRERO</b>	0 puntos	0 puntos	0 puntos	<b>0 puntos</b>
<b>MIREN ARANTZAZU PRIETO SIERRA</b>	0 puntos	0 puntos	0 puntos	<b>0 puntos</b>

A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal acuerda proponer a la OAL BILBAO MUSIKA el nombramiento de los aspirantes OLGA MARÍA CEREZO PRIETO y AITOR JIMÉNEZ

LARRAZABAL, para el desempeño de las dos plazas de RAM/Subalterno/a: Conserjería al haber obtenido las dos mayores puntuaciones.

No obstante, las personas propuestas para su acceso a la condición de personal laboral fijo deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las bases de la convocatoria.

Siendo las 12:00 horas, y sin más asuntos que tratar, el Tribunal acuerda levantar la sesión.

**Gonzalo Olabarria**

**José Ignacio Malaina**

**Ana Isabel Balbín**

**Itziar Santamaria**

**Ziortza Cayero**